

REPUBLICA DE COLOMBIA
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 006 DE 1976
- Marzo 18 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en cumplimiento al artículo cuarto del Acuerdo No . 043 de 1975 del Consejo Superior, se hace necesario fijar el sueldo base para los Instructores de Primer Nivel ;

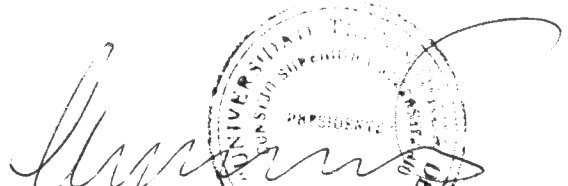
A C U E R D A :

ARTICULO UNICO :

Fijase el sueldo base para los Instructores de Primer Nivel en la suma de \$ 3.975.00 (Tres mil novecientos setenta y cinco pesos) .

Cúmplase.

Dada en Pereira hoy : Marzo 18 de 1976.


CESAR GAVIRIA TRUJILLO
PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO